

4.263

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 29 NOV. 2012

VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.433 de fecha 28 de diciembre de 2011 que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del Municipio para el año 2012.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.025, de fecha 06 de noviembre de 2012.-
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, el artículo 4 letra e), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que los municipios podrán desarrollar actividades relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación.-
- 2.- Que, en el año 2015 se celebrarán en el país, las actividades deportivas denominadas "Copa América" y "Mundial Juvenil Sub-17", eventos organizados por la CONMEBOL y FIFA respectivamente, entidades cuya representación exclusiva en Chile, corresponde a la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP).-
- 3.- Que, es de interés para la Municipalidad de Temuco, participar de dichos eventos, en calidad de Sede Regional de éstos, lo que generará para la comuna incalculables beneficios en el ámbito deportivo, así como en el turismo, pues se trata de eventos deportivos de cobertura internacional, que permitirán dar a conocer a la comuna a nivel mundial.-
- 4.- Que, la Municipalidad de Temuco, según consta de Decreto Alcaldicio N° 4.025, de fecha 06 de noviembre de 2012, adquirió las Bases de Licitación, y se encuentra por tanto participando de dicha propuesta pública.-
5. Que, de acuerdo a los artículos 8° de las Bases Administrativas Generales de Propuesta Pública Adjudicación Sede Oficial "Copa América", y 8° de las Bases Administrativas Generales de Propuesta Pública Adjudicación Sede Oficial "Mundial Masculino FIFA 2015, categoría Sub 17"; en ambas propuestas se debe presentar una Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, equivalente a la suma de un 10% del valor total de la oferta que haga el proponente.-

535425



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

6.- Que, la Municipalidad de Temuco realizará las siguientes ofertas: Copa América 2015, la suma de \$201.000.000.- y Mundial Masculino FIFA 2015 Sub 17, la suma total de \$110.000.000.-

DECRETO

1.- Tómese en el Banco BCI, las siguientes Boletas de Garantía de Seriedad de la Oferta, pagaderas a la vista:

BOLETA 1: SERIEDAD DE LA OFERTA POR SEDE OFICIAL COPA AMERICA 2015, A FAVOR DE FEDERACION DE FUTBOL DE CHILE, RUT: 82.596.400-2; MONTO: 20.100.000 (VEINTE MILLONES CIENTO MIL PESOS), VIGENCIA 90 DIAS, DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DEL 2012 AL 4 DE MARZO DEL 2013

BOLETA 2: SERIEDAD DE LA OFERTA POR SEDE OFICIAL MUNDIAL MASCULINO FIFA 2015, CATEGORIA SUB-17, A FAVOR DE FEDERACION DE FUTBOL DE CHILE, RUT: 82.596.400-2; MONTO: 11.000.000 (ONCE MILLONES DE PESOS), VIGENCIA 90 DIAS, DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DEL 2012 AL 4 DE MARZO DEL 2013

2.- Impútese la suma de \$31.100.000.- al ítem 2152212005001/110201 "Derechos y Tasas" del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MIGUEL BECKER ALVEAR

ALCALDE


JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

JFV/cvp/lzm

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dir. Administración y Finanzas
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Departamento de Deportes




DIRECTOR JURIDICO